



Concepción, 07 de septiembre de 2017.

Referencia: APRUEBA CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO DE SUBVENCION DE ACTIVIDADES CULTURALES, FNDR 2017. (TERCERA CARTERA)

CERTIFICADO N° 5371o17

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 17
Fecha : 06 de septiembre de 2017.
Lugar : Salón Mural Edificio Gobierno Regional.

⇒ Conoció la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yañez S., presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 2217 de fecha 24/07/2017.
Fecha recepción CORE : 24/07/2017.

✓ Así acordó: Aprobar Cartera de Iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Subvención de Desarrollo de Actividades Culturales, por un monto total de \$24.980.474.- con cargo a la línea presupuestaria Subvenciones FNDR 2017 (TERCERA CARTERA), documento que se adjunta y que forma parte del presente certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe Ad-Hoc que suscribe.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

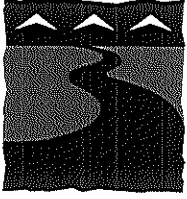
⇒ A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC

GOBIERNO
REGIONAL



REGION DEL
BIOBIO

SUBVENCION DE CULTURA AÑO 2017, NOMINA PROYECTOS
RECOMENDADOS CONCURSO GENERAL

COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO \$RECOMENDADO
QUILLECO	BIO BIO	JUNTA DE VECINOS Nº 1 HIJUELAS DE CANTERAS	4.000.000
TALCAHUANO	CONCEPCION	FUNDACION DE LAS FAMILIAS	3.691.250
TALCAHUANO	CONCEPCION	CONJUNTO FOLKLORICO DE RAICES LATINOAMERICANAS ANTUMARU	1.624.710
CHILLAN	ÑUBLE	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	3.464.991
SAN CARLOS	ÑUBLE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	5.000.000
SAN CARLOS	ÑUBLE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	3.224.723
YUNGAY	ÑUBLE	AGRUPACION FOLKLORICA ANDALICAN	3.974.800
		TOTAL	24.980.474





Concepción, 07 de septiembre de 2017.

Referencia: APRUEBA CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO DE SUBVENCIONES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS FNDR 2017. (TERCERA CARTERA)

CERTIFICADO N° 5372o17

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 17
Fecha : 06 de septiembre de 2017.
Lugar : Salón Mural Edificio Gobierno Regional.

⇒ Conoció la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yañez S., presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 2072 de fecha 10/07/2017.
Fecha recepción CORE : 10/07/2017.

⇒ Así acordó: Aprobar Cartera de Iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Subvenciones de Desarrollo de Actividades Deportivas, (tercera cartera), por un monto total de \$13.563.235.-, listado que se adjunta al presente certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe Ad-Hoc que suscribe.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC

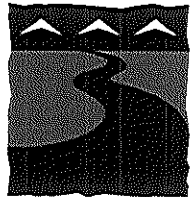
GOBIERNO
REGIONAL



REGION DEL
BIOBIO

SUBVENCION DEPORTIVA FNDR 2017, CONCURSO GENERAL					
PROYECTOS RECOMENDADOS TECNICAMENTE					
17D309	PREPARACION DE ARBITRAJES CAMPEONATO DE FUTBOL 2017	HUALPEN	CONCEPCION	CLUB DE ARBITROS DE BARRIO NORTE	3.560.000
17D320	CAMPEONATO OFICIAL LAGUNILLAS 2017	CORONEL	CONCEPCION	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SANTOS	2.973.475
17D326	ORGANIZACIÓN CAMPEONATO DE BASKETBALL Y BABY FUTBOL	TALCAHUANO	CONCEPCION	GRUPO JUVENIL Y DEPORTIVO DAVID FUENTES	3.971.760
17D637	ESCUELA FORMATIVA DE FUTBOL NUESTROS NIÑOS Y EL DEPORTE	NINHUE	ÑUBLE	ESCUELA FORMATIVA FUTBOL NINHUE	3.058.000
				TOTAL	13.563.235





Concepción, 07 de septiembre de 2017.

Referencia: APRUEBA CARTERA DE PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE DE LA SUBVENCIÓN FNDR 2017 DE ACTIVIDADES CULTURALES, LINEAMIENTO IMPACTO REGIONAL

CERTIFICADO N° 5373o17

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 17
Fecha : 06 de septiembre de 2017.
Lugar : Salón Mural Edificio Gobierno Regional.

⇒ Conoció la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Sra. Alicia Yáñez S., presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 2326 de fecha 31/07/2017.
Fecha recepción CORE : 31/07/2017.

⇒ Así acordó: Aprobar cartera de proyectos recomendados técnicamente de la Subvención FNDR 2017 de actividades culturales, Lineamiento Impacto Regional, por un monto total de \$90.744.900.-, documento que se adjunta y forma parte del presente certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe Ad-Hoc que suscribe.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 23 votos a favor y 1 abstención.

⇒ A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC

GOBIERNO
REGIONAL



REGION DEL
BIOBIO

SUBVENCION DE CULTURA FNDR 2017, CONCURSO LINEAMIENTO IMPACTO REGIONAL

CODIGO	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO \$RECOMENDADO
17C001	PRIVADO	FERIA SURMET 2017	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	ASOCIACION GREMIAL INDUSTRIALES PANADEROS DE CONCEPCION Y ARAUCO	15.150.000
17C005	PRIVADO	100 AÑOS DE PRESENCIA ARABE EN BIOBIO: LUGARES DE MEMORIA	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	CENTRO ARABE DE CONCEPCION	15.600.000
17C010	PRIVADO	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GASTRONOMICO REGIONAL	TALCAHUANO	CONCEPCIÓN	INACAP	19.994.900
17C035	PUBLICO	RECONOCIMIENTOS PREMIOS CERES	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	GOBERNACION PROVINCIAL DE CONCEPCION	20.000.000
17C036	PUBLICO	NAVIDAD Y MUSICA PARA TODOS Y TODAS	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	GOBERNACION PROVINCIAL DE CONCEPCION	20.000.000
					TOTAL	90.744.900

